

REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LEY NACIONAL DE POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES (NEPA) DE 1969

¿Qué es la NEPA?

- La NEPA requiere que las agencias federales analicen, documenten y consideren los efectos ambientales potenciales de sus proyectos propuestos, antes de tomar decisiones sobre la implementación de un Proyecto Propuesto.
- Para este Proyecto Propuesto, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), es la agencia federal encargada de la toma de decisiones; el HUD financia este Proyecto Propuesto. El HUD ha delegado la responsabilidad del cumplimiento de la NEPA al Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP, por sus siglas en inglés).
- La NEPA requiere la preparación de una Declaración de Impacto Ambiental o EIS (por sus siglas en inglés) para aquellas acciones federales "importantes que tengan un potencial impacto significativo en la calidad del ambiente humano".
- La NEPA requiere una declaración sobre el propósito y la necesidad del Proyecto Propuesto, la consideración y evaluación de alternativas, la participación pública e institucional, y la documentación de los resultados.
- El proceso de preparación de una EIS está prescrito por ley y sus regulaciones, e incluye requisitos de participación pública y eventos de evaluación en particular, incluyendo oportunidades para recibir sugerencias y comentarios del público. Esta Reunión de Consulta Pública es el primer evento de ese tipo.
- El Proyecto Meadowlands de Protección contra Inundaciones es una "acción federal importante" y, por lo tanto, está sujeta a la NEPA. Actualmente, se encuentra en preparación una EIS.



REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LEY NACIONAL DE POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES (NEPA) DE 1969

EI PROCESO DE LA NEPA TIENE COMO PROPÓSITO LO SIGUIENTE:

- Informar a los responsables de la toma de decisiones y al público sobre las posibles consecuencias ambientales de un Proyecto Propuesto.
- Considerar los comentarios del público en el proceso de toma de decisiones.
- Ayudar a los responsables de la toma de decisiones a proteger, restaurar y mejorar el ambiente.
- Documentar el proceso de revisión y análisis de efectos medioambientales.

EL APORTE Y LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO SON ELEMENTOS
CLAVES EN EL PROCESO DE LA NEPA



REUNIÓN DE CONSULTA PÚBLICA

CÓMO PRESENTAR COMENTARIOS

Cómo presentar comentarios en esta reunión

- Reúnase con el taquimecanógrafo y díctele sus comentarios.
- Llene una Tarjeta de Comentarios y colóquela en la Caja de Comentarios, localizada en la estación del taquimecanógrafo

Cómo enviar comentarios después de esta reunión

Envíe sus comentarios y preguntas sobre el Proyecto Propuesto directamente al Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP) mediante:

Email: rbd-meadowlands@dep.nj.gov

Correo postal: NJDEP Office of Flood Hazard Risk Reduction Measures

ATTN: Mr. Dennis Reinknecht
RBD Program Manager
501 East State Street
Mail Code 501-01A, PO Box 420
Trenton, NJ08625-0420

Dónde encontrar información adicional

Para más información, por favor, visite el sitio web del proyecto:

www.rbd-meadowlands.nj.gov



PROPÓSITO + NECESIDAD

PROPÓSITO

El propósito del Proyecto Propuesto, dentro de esta Área del Proyecto es:



Reducir riesgo de inundación

Incrementar resiliencia de comunidades y ecosistemas

Proteger infraestructura crítica, residencias, negocios y recursos ecológicos de eventos de inundación más frecuentes e intensos que se anticipan para el futuro

NECESIDAD

El Proyecto Propuesto, dentro de esta Área del Proyecto, es necesario para:



Abordar la inundación sistémica tierra adentro por eventos de lluvia/escorrentía de alta intensidad, e inundación costera por mareas de tempestad y mareas inusualmente altas.

Proteger directamente la vida, la salud pública y la propiedad

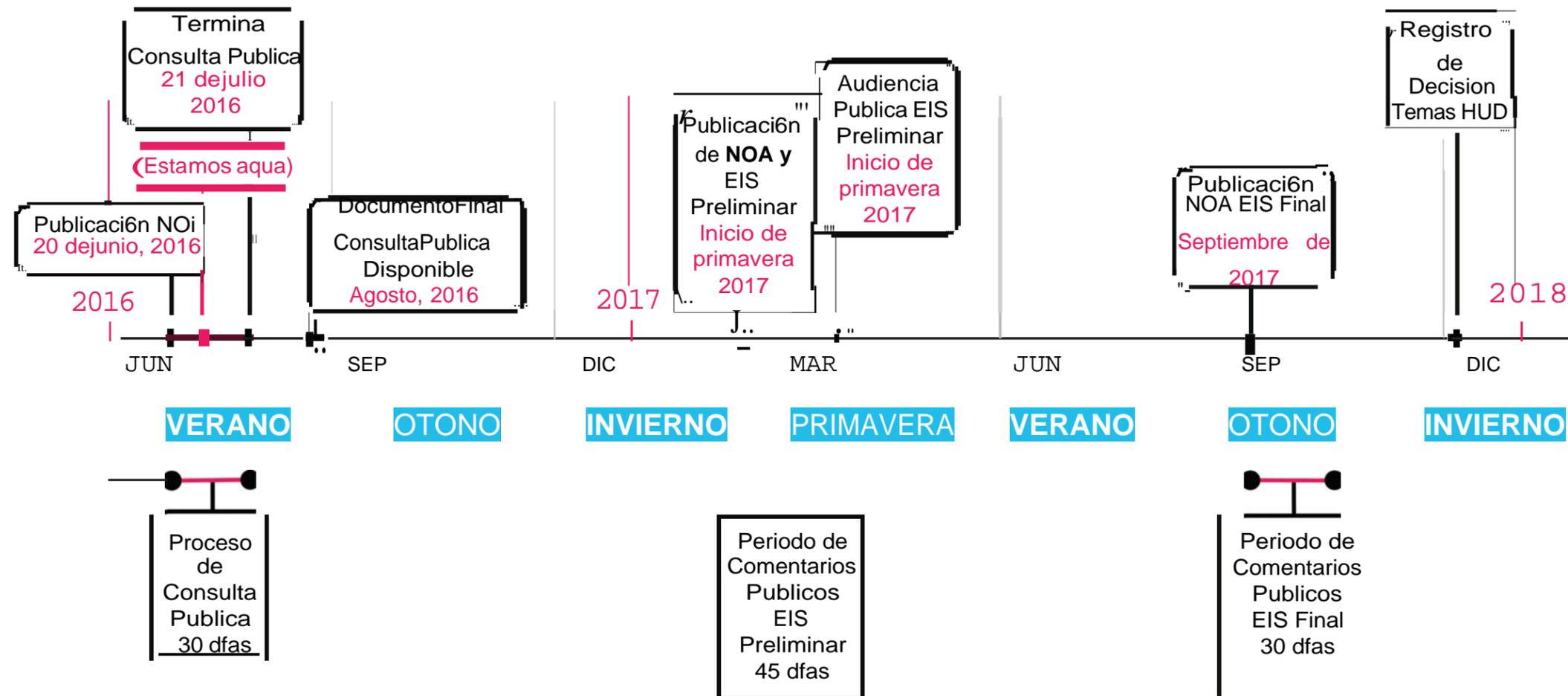
Incrementar la resiliencia de la comunidad, incluyendo la protección de la disponibilidad y operación en curso de servicios atención de salud críticos, servicios de emergencia, transporte e infraestructura de servicios básicos

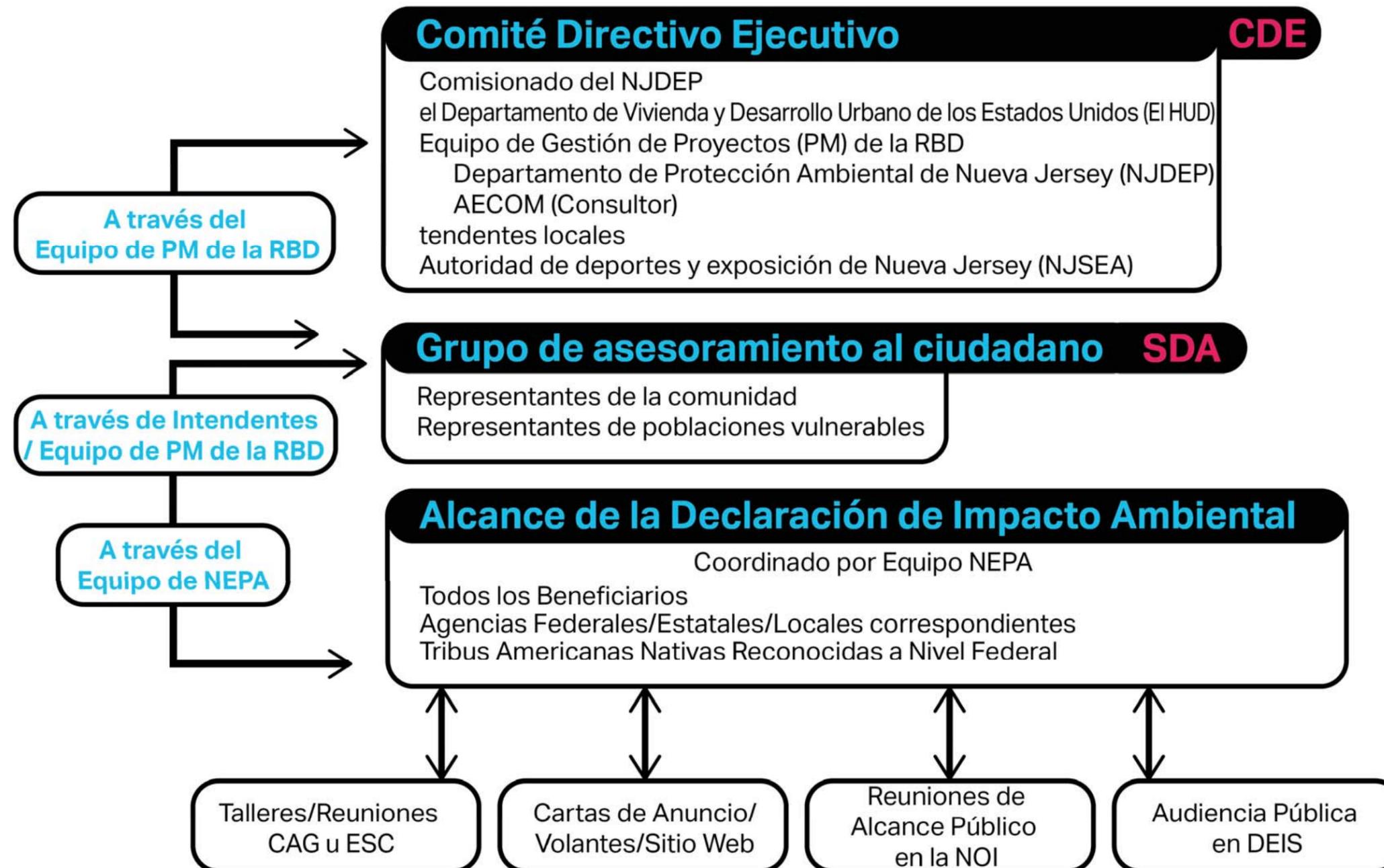
Reducir potencialmente tasas de seguro por inundación y reclamos por eventos futuros e, implícitamente, recuperar los valores patrimoniales

Proteger potencialmente recursos ecológicos y mejorar la calidad del agua, que asu vez beneficiarían la biodiversidad regional y la resiliencia del ecosistema

Integrar potencialmente la estrategia de reducción del riesgo de inundación con los valores cívicos, culturales y recreacionales para incorporar usos recreacionales activos y pasivos

HORARIO NEPA





REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LAS 40 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTAS 1-7

1) ¿Por qué este proyecto deberá cumplir con la Ley Nacional de Políticas Medioambientales (NEPA)?

El Proyecto Propuesto está financiado por una agencia federal, cual es el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD); por lo tanto, se aplican los requisitos contemplados en la NEPA.

2) ¿Por qué se necesita elaborar una Declaración de Impacto Ambiental (EIS)?

Se deberá preparar una EIS porque, según la NEPA, el Proyecto Propuesto constituye una "importante acción federal que afecta significativamente la calidad del medio ambiente humano". Por ende, el HUD ha determinado esto como una acción federal importante.

3) ¿Quién fue el receptor de los fondos del HUD provenientes del Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Asistencia para Recuperación por Desastres (CDBG-DR)?

El Estado de Nueva Jersey a través de su Departamento de Asuntos Comunitarios (NJDCA).

4) ¿Por qué el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP) dirige la elaboración de la EIS y no está a cargo del HUD?

El NJDCA, como cesionario de los fondos, es la "entidad responsable" del estudio de efectos ambientales del Proyecto Propuesto según las

regulaciones del HUD (24 Código de Regulaciones Federales [CFR] 58). El NJDCA ha delegado la responsabilidad de organismo rector de la NEPA al NJDEP.

5) ¿En qué consiste el concurso Rebuild by Design (RBD)?

El HUD emprendió el concurso RBD en el verano de 2013 con el fin de desarrollar ideas para mejorar la resiliencia física, ecológica, económica y social en las regiones afectadas por el huracán Sandy. El Proyecto Propuesto fue uno de los conceptos ganadores de la iniciativa RBD.

6) ¿Cuál es el monto disponible de financiamiento del CDBG-DR para el Proyecto Propuesto?

El HUD adjudicó un monto de \$150 millones al Estado de Nueva Jersey.

7) ¿Qué monto estará realmente disponible para el Proyecto Propuesto, y cuándo será construido?

El NJDEP anticipa que aproximadamente \$110 millones de los \$150 millones adjudicados serán utilizados para construir el Proyecto Propuesto. Se gastarán alrededor de \$40 millones en actividades previas de construcción y en planificación, tales como el estudio de factibilidad, diversos análisis, diseños de ingeniería, y permisos. El Proyecto Propuesto debe quedar totalmente listo el 30 de septiembre de 2022, según el mandato de los requisitos federales.



REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LAS 40 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTAS 8-13

8) ¿Qué pasó con el original concepto ganador de New Meadowlands “Proteger, conectar y crecer” de RBD?

El costo estimado del concepto original de “Proteger, conectar y crecer” era de \$850 millones. Sin embargo, la cantidad de fondos adjudicada del CDBG-DR para el Proyecto Propuesto fue de \$150 millones. El NJDEP ha determinado que el Proyecto Propuesto se enfocará principalmente en la reducción del riesgo de inundación dentro del Área del Proyecto (es decir, correspondiente al componente de “Proteger” del concepto original).

9) ¿Qué pasó con la nueva terminal de autobuses y otras mejoras de transporte sobre las que se ha informado en los últimos años?

Estos fueron componentes adicionales asociados al concepto de RBD que no han sido incluidos en el Proyecto Propuesto; dichos componentes no fueron financiados por la subvención del CDBG-DR.

10) ¿Qué ciudades del condado de Bergen, en Nueva Jersey, son afectadas por el Proyecto Propuesto?

Los boroughs de Little Ferry, Moonachie, Carlstadt y Teterboro; y el municipio de South Hackensack.

11) ¿Cuáles son los límites del Área del Proyecto?

El río Hackensack, al este; la carretera Paterson Plank Road y el límite sur de Carlstadt, al sur; la Ruta 17 estatal, al oeste; y la carretera interestatal 80 y el límite norte del borough de Little Ferry, al norte.

12) ¿Por qué el Área del Proyecto no abarca todo el distrito Hackensack Meadowlands?

Los fondos del CDBG-DR fueron adjudicados específicamente para ser aplicados a la original “Fase 1 del área piloto” del concepto ganador del concurso RBD, que se limita a las cinco municipalidades mencionadas antes.

13) ¿Cuál es el propósito del Proyecto Propuesto?

Reducir el riesgo de inundación, aumentar la resiliencia en las comunidades y ecosistemas involucrados, y proteger la infraestructura, las viviendas, las empresas y los recursos ecológicos críticos de las más frecuentes e intensas inundaciones previstas en el futuro.



REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LAS 40 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTAS 14-18

14) ¿Por qué es necesario el Proyecto Propuesto?

- Para enfrentar las inundaciones sistémicas tierra adentro provocadas por precipitaciones y escorrentía de alta intensidad, e inundaciones costeras debido a marejadas ciclónicas y mareas altas anormales.
- Para ayudar a proteger la vida pública, la salud y los bienes.
- Para aumentar la resiliencia de la comunidad.
- Para reducir las tasas por seguros contra inundación, proteger los recursos ecológicos, mejorar la calidad del agua, e incorporar usos recreativos activos y pasivos.

15) ¿Cuántas alternativas de construcción para reducir el riesgo de inundación, serán analizadas en la EIS?

Tres.

16) ¿Cuáles son las tres (3) alternativas de construcción?

- **Alternativa 1 – Alternativa de Reducción Estructural de Inundaciones:** Puede incluir una gama de nuevas estructuras, como diques, bermas, barreras, estructuras de desagüe, estaciones de bombeo y compuertas.
- **Alternativa 2 – Alternativa de Mejoramiento del Drenaje de Agua Pluvial:** Puede incluir el desarrollo de zanjas para drenaje, tuberías y estaciones de bombeo en lugares estratégicos; aumento de elevación de aceras,

nueva infraestructura verde; y aumento y mejoramiento del espacio público.

- **Alternativa 3 – Alternativa híbrida:** Mezcla de nueva infraestructura y mejoras en el drenaje local.

17) ¿Cómo se desarrollan las alternativas de construcción?

A través de un estudio de factibilidad de ingeniería, el que actualmente se encuentra en marcha. Mediante este estudio se establecerán los costos, los beneficios y la viabilidad de una gama de opciones que fueron consideradas inicialmente.

18) ¿Hubo otras alternativas en consideración? ¿Cómo son eliminadas?

Sí, existen otras alternativas en evaluación, incluyendo varias alternativas subordinadas a las tres principales alternativas de construcción. Las alternativas eliminadas del estudio detallado se presentarán en la EIS junto con una breve discusión sobre las razones de su eliminación. Estas otras alternativas están siendo desarrollados y analizadas como parte del estudio técnico de factibilidad. Como parte del proceso de selección, se han identificado y usado criterios y métricas para evaluar cómo las alternativas iniciales se ajustan al propósito y la necesidad del Proyecto Propuesto. Las alternativas que cumplan mejor el propósito y la necesidad serán analizadas en la EIS.



REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LAS 40 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTAS 19-25

19) ¿Cómo se fijan los criterios de selección?

Tanto las entidades locales de la comunidad como gubernamentales participarán activamente en suministrar aportes de ideas para el establecimiento de criterios de selección para determinar en qué medida se ajusta cada una de las alternativas al propósito y la necesidad del Proyecto Propuesto

20) ¿Por qué no se considera un dique de barrera contra mareas de tempestad, o una compuerta de marea, en todo el sector de aguas abajo del río Hackensack?

Los resultados del inicial estudio técnico de factibilidad determinaron que esta opción podría provocar inundaciones en otras partes de la región y, probablemente, superaría los fondos disponibles.

21) ¿Cuál es la alternativa de no acción y por qué es considerada?

La alternativa de no acción representa el statu quo o las condiciones iniciales sin que se implementen las mejoras asociadas al Proyecto Propuesto. Se requiere el análisis de esta alternativa conforme a 40CFR, Parte 1502.14.

22) ¿Cuál es la alternativa preferida?

La alternativa que la agencia considera que cumpliría mejor con el propósito y la necesidad del Proyecto Propuesto, teniendo en cuenta los factores económicos, ambientales, técnicos y otros desarrollados

durante el proceso de selección, se describe en la pregunta núm. 19.

23) ¿Qué áreas de recursos técnicos se considerarán en la EIS?

Uso del suelo y ordenamiento territorial, calidad y estética visual, recursos socioeconómicos, de justicia ambiental, recursos culturales, transporte, ruido, calidad del aire, emisiones de gases de efecto invernadero, sistemas de servicios básicos y privados, servicios públicos, recursos biológicos, geología y suelos, hidrología e inundaciones, recursos hídricos, gestión de zonas costeras, riesgos y materiales peligrosos, recursos minerales y energéticos, y recursos agrícolas y tierras agrícolas de primera.

24) ¿Se considerarán otros proyectos adentro o alrededor del Proyecto Propuesto?

La EIS tendrá en cuenta los efectos combinados de otras acciones pasadas, presentes y razonablemente previsibles en el futuro en el análisis del impacto acumulativo.

25) ¿Cuándo podrá tener el público la oportunidad de brindar comentarios sobre el Proyecto Propuesto?

Durante el periodo de consulta pública de 30 días; durante el periodo de 45 días para comentarios públicos sobre la EIS Preliminar; y durante el período de 30 días para comentarios públicos sobre la EIS Final.



REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LAS 40 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTAS 26-32

26) ¿En qué consiste el periodo de consulta pública de 30 días?

El estudio del alcance sucede al principio del proceso de revisión ambiental y se entiende como el análisis de la NEPA centrado en alternativas, problemas, consideraciones y métodos de análisis específicos. El Borrador del Documento de Consulta Pública ya está disponible y provee información preliminar para revisión pública y comentarios.

27) ¿Por qué se prepara el Borrador del Documento de Consulta Pública y qué se discute en este documento?

Para facilitar la revisión pública, y para centrar el aporte público inicial de manera significativa. El Borrador del Documento de Consulta Pública proporciona la descripción del Proyecto Propuesto, las posibles alternativas, y la descripción de las áreas de impacto potencial que serán analizadas en la EIA; así como posibles metodologías para evaluar en la medida de lo posible los efectos en esta primera etapa del proceso de planificación.

28) ¿Cuándo comenzó el período de consulta pública de 30 días y cuándo terminará?

Con la publicación del Aviso de Intención (NOI) del 20 de junio de 2016 se inició el periodo de consulta pública de 30 días. Este período de evaluación concluirá formalmente el 21 de julio de 2016.

29) ¿Cómo puede el público tener acceso a los documentos vinculados al proyecto durante el proceso de la NEPA?

Todos los documentos públicos estarán disponibles en línea en el enlace www.rbd-meadowlands.nj.gov. Además, se pueden obtener copias impresas de la EIS Preliminar y la EIS Final en las bibliotecas locales en el Área del Proyecto. El Aviso de Disponibilidad de la EIS Preliminar y la EIS Final se publicará en los periódicos locales y en el Registro Federal.

30) ¿Cuándo estará a disposición del público la EIA Preliminar?

Durante la primavera de 2017.

31) ¿Se abordarán todos los comentarios públicos en la EIS Preliminar?

Se dará respuesta a todos los comentarios. Los comentarios sustanciales recibidos sobre la EIS Preliminar, serán tratados o incorporados en la EIS Final, según corresponda.

32) ¿Dónde puede recibir el público más información?

Se recomienda a las personas interesadas que visiten el enlace www.rbd-meadowlands.nj.gov. Además, pueden comunicarse con el NJDEP vía correo electrónico a rbd-meadowlands@dep.nj.gov, o integrarse al Grupo Consultivo Ciudadano (CAG).



REUNION DE CONSULTA PUBLICA

LAS 40 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTAS 33-40

33) ¿Qué es el Grupo de Asesoramiento Ciudadano (CAG)?

El CAG es un grupo conformado por las partes interesadas locales, incluyendo a los ciudadanos locales adentro y en las inmediaciones del Área del Proyecto, así como representantes de los gobiernos locales y de otras organizaciones. Actualmente, el CAG tiene aproximadamente 40 miembros.

34) ¿Cuál es el propósito del CAG?

El CAG sirve como principal punto de coordinación entre el equipo del proyecto y las comunidades locales.

35) ¿Cuál es el equipo técnico de coordinación?

El grupo está compuesto por las agencias reguladoras con potencial competencia sobre el Proyecto Propuesto.

36) ¿Cómo puedo encontrar más información acerca de la participación del público y el proceso de extensión, en general?

El Plan de Extensión al Ciudadano (COP) proporciona más detalles sobre el proceso en general y los esfuerzos que se llevarán a cabo durante todo el proceso de la NEPA; el COP está disponible en el enlace www.rbd-meadowlands.nj.gov.

37) ¿Qué es el registro de decisión (ROD)?

Este documento resume la decisión del Gobierno, identifica

la alternativa ambientalmente preferible, selecciona la alternativa que se implementará, e identifica los potenciales impactos ambientales de esa alternativa, así como las medidas de mitigación que pondrá en ejecución el Gobierno.

38) ¿Qué sucede si el público tiene comentarios sobre la EIS Final?

Si se reciben comentarios sustantivos adicionales durante el período de comentarios de la EIS Final, el NJDEP abordará estos comentarios en el ROD.

39) ¿Cuánto durará el proceso de la NEPA para el Proyecto Propuesto?

Alrededor de 19 meses; hasta aproximadamente el 31 de diciembre de 2017.

40) ¿Realmente se toman en cuenta mis comentarios?

¡Por supuesto! Los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública, por ejemplo, serán usados para modificar el Documento Borrador de Consulta Pública como Documento Final de Alcance Público que, a su vez, conforma el contenido, el enfoque y el análisis para la EIS. El objetivo del Proyecto Propuesto es proporcionar un beneficio a largo plazo para los municipios involucrados y sus ciudadanos. ¡El NJDEP agradece los aportes y comentarios de quienes se verán afectados por este Proyecto Propuesto!

